

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
26 de mayo de 2014

A C T A N ° 3 3

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
26 de mayo de 2014

ACTA N° 33

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Lic. Olga Puente

CONSEJEROS PRESENTES:

ALBRISI, CATALINA

CARDOZO, GRISELDA

CRUZ, MARIANA

GIUSTO, HORACIO

JALILE, JORGE*

MALDONADO, HORACIO

MANSUTTI UREMOVICH, NICOLÁS

MARTÍNEZ, HÉCTOR

MAULINI DE BIMA, LILIANA*

NEUMANN, SOFÍA

PALACIOS, MIRYAN

RIGOTTI, HEBE

ROSSI, ALEJANDRA*

SÁNCHEZ, LUCÍA

SARACH, MARCELA A.

SAVIO SIMES, IGNACIO

TORNIMBENI, SILVIA*

ZAPATA, NATACHA

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los veintiséis días de mayo de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Albrisi C., Cardozo G., Cruz M., Giusto H., Maldonado H., Mansutti Uremovich N., Maulini de Bima L., Neumann S., Palacios M., Rossi A., Sánchez L., Sarach M., Savio Simes I., Rigotti H. y Zapata N., y siendo la hora 14 y 18:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Nº 32.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 32 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones más allá de mencionar que ayer fue 25 de mayo, que es un día muy importante para la Patria. Así que nos sumamos a esa celebración.

En primer término, he tomado conocimiento de una dificultad que se está dando en la Maestría de Salud Mental. Por eso le pedí al doctor Ponce que se quede unos minutos con nosotros por si alguien quiere hacerle alguna pregunta.

Hace un par de meses, cuando se abría la tercera cohorte, tomé conocimiento de que estaba habiendo dificultades en el trámite de acceder a la defensa de la tesis y, por consiguiente, al título de Magíster.

Ustedes saben que la Maestría en Salud Mental es una maestría co-gestionada por la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Médicas. Inicialmente se resolvió que la parte económica estuviera gestionada por la Facultad de Psicología, y la parte académica de registro de alumnos en el Guaraní, estuviera a cargo de Médicas. Y ese trámite allá no se ha estado realizando. Entonces, no figuran en el Guaraní, motivo por el cual no les pueden asignar el tribunal a los futuros maestrandos.

Nosotros hemos estado reenviando listas, información, cantidad de inscriptos, etcétera, para que el trámite se realice.

Con fecha 9 de abril, le envié una nota al decano de la Facultad de Ciencias Médicas diciendo que "se ha detectado el inconveniente de que esos maestrandos no se encuentran registrados en el Sistema Guaraní, por lo cual no se puede dar continuidad al trámite". Y le solicito allí que "se arbitren los medios para hacer el registro de esos alumnos de la Maestría, a los efectos de que se pueda continuar con los pasos administrativos correspondientes y no se vean vulnerados los derechos de estas personas que están en la etapa final de su egreso de la Carrera de postgrado".

Hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta oficial.

Yo tuve una reunión con el vicedecano, que es quien está a cargo de Posgrado, y el tiempo transcurrido a sumado más personas a las que inicialmente habían presentado una nota -hay entre 25 y 30 maestrandos de la primera y la segunda cohorte que quieren terminar con sus trabajos finales.

La idea es sumar a esta nota una resolución de este Cuerpo o alguna documentación más contundente en el sentido de que exigimos una pronta respuesta a la situación para ver si le podemos dar una respuesta a los alumnos de posgrado.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se incorpora a la sesión la consejera Tornimbeni.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Quería informar acerca de este problema porque el mismo a generado mucho malestar. Algunos de los maestrandos que han presentado tesis son profesores de la Casa, y también por esa razón lo traigo acá.

Voy a solicitar que ingresemos este tema al orden del día a los fines de dictar una resolución donde manifestemos la preocupación y pidamos un pronto despacho.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión el consejero Jalile.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, quería comentarles que, como ustedes saben, hay una vieja discusión en AUAPsi y -a nivel nacional- en las Facultades de Psicología sobre la ley de los operadores sociales.

Hemos recibido un pedido de la Universidad de Entre Ríos para insistir en una nota que en su momento mandamos en torno al anteproyecto de ley de regulación del ejercicio profesional de los operadores sociales en la Provincia de Entre Ríos -esto está en la Cámara de Diputados.

En Entre Ríos hay una serie de carreras y, entre ellas, está la de Operador Social. El problema es que el ejercicio de la profesión del Técnico u Operador Psicosocial avanza sobre algunas incumbencias que son específicas de los psicólogos, y este técnico podría intervenir en igualdad de condiciones en una serie de cuestiones sin tener la formación del psicólogo -están especificados cuáles son los puntos de dificultad.

Por ello, hemos remitido de vuelta la nota pidiendo que se tengan en cuenta los aspectos concernientes al artículo 43 de la ley del ejercicio profesional.

SRA. PALACIOS.- Una consulta: ¿esa carrera es de una Universidad pública? Y otra cosa: ¿no requiere la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación? ¿Ellos no la observarían? Porque sería bueno que lo alertemos desde la Facultad.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ésta es una tecnicatura de una universidad provincial.

El problema es que ellos están peleando para que sea declarada de interés público y goce de las mismas ventajas que la carrera de Psicología, lo que suma un problema.

Esto ha estado avanzando, por lo que desde AUAPsi vamos a trabajar nuevamente al respecto. Básicamente ellos pretenden realizar actividades que se superponen con las exclusivamente reservadas al título de Psicólogo. Eso obliga a reparar en los perjuicios que ocasionaría esta formación de acuerdo a lo que ya figura en las normativas que están aprobadas.

Aquí les dejo la nota para que tomen conocimiento.

SRA. SARACH.- Me parece que nos están mandando algo que ya está resuelto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En AUAPsi estamos haciendo las gestiones que tenemos que hacer. Pero es solamente para información de ustedes, para que conozcan lo que se está discutiendo al respecto.

SRA. SARACH.- Pienso que deberíamos pedir que se vean las incumbencias del título a nivel del Ministerio.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Uno de los grandes problemas es que, si bien la Universidad de Entre Ríos es provincial, esta carrera se dicta en un instituto Pichón Riviere, lo mismo que en Buenos Aires. Y es el tema que hay con la titulación del psicólogo social.

SRTA. NEUMANN.- Una pregunta: ¿cuáles son las incumbencias de este técnico u operador psicosocial?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- (*Leyendo*):

- Integrar equipos interdisciplinarios comunitarios.
- Coordinar grupos operativos en ámbitos institucionales y comunitarios.
- Detectar situaciones de conflicto que impidan el normal desarrollo grupal.

Se considera ejercicio de la profesión reglada específicamente a:

- La intervención con objetivo específico de prevención, promoción de salud del sujeto, mejoramiento y calidad de vida, desarrollo y bienestar general, fortalecimiento de las posibilidades de acción conjunta de los sujetos comprometidos, grupo, organización de la comunidad en diferentes ámbitos acompañando y sosteniendo el proceso de cambio.

Como ése, hay diez ítems. Las carreras están funcionando, pero AUAPsi siempre se expide sobre la regulación del ejercicio y sobre que estas carreras dictadas en estos lugares no invadan el perfil del psicólogo, que tiene una formación generalista.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Fíjense lo que dice este folleto (*Leyendo*):

Salsipuedes. Centro Psicosocial Argentino. Inscripciones abiertas.

Psicología Social:

2 años. Certificado oficial de Operador Preventivo en Salud Mental.

3 años: Título privado de Psicólogo Social.

Cursos profesionales dentro del marco de la nueva ley, con certificación oficial, 9 meses:

Acompañante Terapéutico, Operador en Adicciones, Estimulación Temprana, Lengua de Señas Argentinas y Psicometricidad.

Estas carreras se están dictando en lugares privados.

Se los dejo para que tomen conocimiento porque es un problema sobre el que se está trabajando.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, tal como quedó el secretario Académico, les hago llegar hoy la copia del informe de la comisión de Acompañante Terapéutico, el cual me llegó el día miércoles de la semana. Éste es para conocimiento de ustedes y, al mismo tiempo, procedemos según la reglamentación a enviarlo a Asuntos Académicos.

El hecho de que sea para conocimiento no significa que así como está va a quedar. El mismo va a seguir el trámite que estipula la reglamentación para que le hagan observaciones allá. Acá se puede ir analizando en la Comisión de

Enseñanza, esperando antes la respuesta de si es o no es viable, porque probablemente pueda no serlo.

SRA. CRUZ.- Se supone que el procedimiento es que elevamos una propuesta al Superior...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No es al Superior.

SRA. CRUZ.- Pero eso que enviamos no puede ser el informe que aún no hemos visto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El primer paso, de acuerdo a la reglamentación, es que va a Asuntos Académicos. Luego vuelve a Secretaría Académica y recién viene al Consejo Directivo.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El decano saca los expedientes de la Facultad, pero no es una propuesta del Decanato porque yo solamente la he leído.

Esta comisión trabajó desde principio de año una vez por semana hasta ahora. Una vez que está terminado el informe, éste se presenta siguiendo el procedimiento que prevé la Secretaría de Asuntos Académicos para la creación de tecnicaturas y carreras nuevas, el cual fue aprobado por el Superior.

El primer paso es que sea enviado a Asuntos Académicos. Luego ellos lo remiten nuevamente a la Facultad con todas las observaciones que ellos realizaron para que Secretaría Académica lo vuelva a ver, se hagan las correcciones o se ponga a conocimiento para que trabajemos nosotros.

Entonces, sencillamente estoy cumpliendo con ingresar este expediente para que vaya a la Comisión de Vigilancia y a la Comisión de Enseñanza.

SRA. PALACIOS.- Cuando tratemos el asunto 9 vamos a rediscutirlo, pero ¿puede ser que se digitalice y se reenvíe a los consejeros también?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Podemos pedírselo a Secretaría Académica.

-Se toma conocimiento.

3.**ORDEN DEL DÍA**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 33 - 26 de Mayo de 2014

INFORME DE LA SRA. DECANA.

1. Acta Sesión HCD N° 32.

ASUNTOS INGRESADOS - Asunto 2

2. EXP-UNC:0026668/2014 Sec. Académica Creación de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico, Comis. V y R, Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 3 a 9

3. EXP-UNC:0022927/2014 Dpto. Concursos Vencimientos de designaciones docentes en Mayo-Junio-Julio 2014 (*sobre prórroga Prof. Teresa Paz*).

4. EXP-UNC:0014493/2014 Ceballos, Florencia Alumno vocacional (fuera de término).

5. EXP-UNC:0020462/2014 Etrat, Carolina Prórroga de Regularidad

6. EXP-UNC:0052893/2012 Cotaimich, Valeria Reconocimiento de Ayudantía.

7. EXP-UNC:0020599/2014 Consejera Agrupación Estudiantil Movimiento SUR s/habilitación de Aula Virtual a todo estudiante de la Facultad.

8. EXP-UNC:0051007/2012 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Asistente Dedicación Semi y un cargo Dedicación Simple para la cátedra Psicología y Penología.

9. EXP-UNC:0026509/2014 Consejera No Docente Miryan Palacios ingresa nota referida a creación de la Carrera de "Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico".

Comisión de Enseñanza - Asuntos 10 a 13

10. EXP-UNC:0025992/2014 Sec. Académica Anteproyecto de Trabajo Final Mayo 2014.

11. EXP-UNC:0001295/2014 Psicología Laboral Llamado a inscripción concursos ayudantes alumnos y adscriptos (*ampliación de cupo*).

12. EXP-UNC:0020720/2014 Ríos, Maximiliano s/Se declare de interés académico el 1° Congreso Latinoamericano para el avance de la Ciencia

Psicológica.

13. EXP-UNC:0024465/2014 Savio Simes, Ignacio s/Otorgar la distinción del grado "Doctor Honoris Causa" al Dr. Francisco Maglio.

Comisión de V y R / Comisión de Enseñanza - Asuntos 14 y 15

14. NOTA-UNC:0004728/2012 Secretaría de Asuntos Académicos Nota en relación al título de Profesorado en Psicología.

15. EXP-UNC:0061888/2013 Sec. Académica Llamado a concurso de un cargo Profesor Titular Semidedicación para la Cát. Orientación Vocacional y Ocupacional.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 16 a 22

16. Res. 685/14 Designa interinamente a la Lic. Alejandra Bertolez en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez . Otorga a la Prof. Bertolez licencia en el cargo de Profesora Asistente semidedicación en la cátedra mencionada y designa en ese cargo a la Lic. María Inés Herrero. Deja sin efecto la designación interina de la Profesora Herrero en un cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra mencionada. Designa interinamente a la Prof. María José Ferrero en un cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra mencionada, mientras dure la licencia de la Prof. Carmen Edith Figueroa.

17. Res. 686/14 Apoya el reclamo y la movilización que llevarán a cabo los profesionales afectados que atienden en el área de discapacidad, ante la sede del PROFE-Córdoba el 9 de mayo

18. Res. 689/14 Reconoce a la alumna Florencia Blejman materias electivas no permanentes

19. Res. 721/14 Aprueba adscripciones en la cátedra de Psicología Criminológica, período 2011-2013

20. Res. 735/14 Designa a la Prof. Silvia Vivas en reemplazo de la Lic. Inés Díaz como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de TF 3313

21. Res. 754/14 Designa a la Prof. Mariela Demaría en reemplazo del Prof. Néstor Carola como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de TF 3595

22. Res. 756/14 Autoriza la realización de las "V Jornadas de Extensión de Psicología Aplicada a la Actividad Física y el Deporte Aspectos Psicologicos de las Problematicas del Deporte, Aspectos Psicológicos de las problemáticas del deporte en la actualidad: un acercamiento al entrenamiento deportivo bajo el paradigma inclusivo e integrador", actividad gratuita a realizarse el sábado 7 de junio 2014 en nuestra Facultad. Dispone que la Mgter. María Marta Morales se desempeñe como responsable académica y administrativa. Reconoce la participación de organizadores. Autoriza el cobro de aranceles para quienes deseen la certificación.

PARA CONOCIMIENTO

Ordenanzas H. Consejo Superior - Asuntos 23 y 24

23. Ord. 2/14 Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 de la Ordenanza 8/86 texto ordenado Resolución Rectoral 433/09, que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se mencionan en los artículos siguientes para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y asociados.

24. Ord. 3/14 Modifica Art. 4 y art. 6 de la OHCS 10/11 (procedimientos para reválidas de títulos extranjeros de grado

Resoluciones H. Consejo Superior - Asuntos 25 a 30

25. Res.440/14 Hace lugar a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprueba el Balance del Ejercicio N° 42 correspondiente al año 2.013 y el Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2014.

26. Res.466/14 Hace lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su Resolución N° 33/2014 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. Pablo Diego MUÑOZ, DNI: 22.472.558, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicopatología de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

27. Res. 471/14 Distingue al Maestro JORGE ARDUH con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

28. Res. 474/14 Los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores.

29. Res.514/14 Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 44/14 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María José FIERRO MACHADO, Pasaporte Uruguayo N° 3.681.157-0, la reválida de su Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso A. Larrañaga" como equivalente al título de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad.

30. Res.517/14 Adhiere a la iniciativa presentada por la Sra. Consiliaria representante del Claustro No Docente, en relación a la denominación del Estamento de Personal No Docente, por "Personal Técnico, Administrativo y de Servicios".

Resoluciones Rectorales - Asunto 31

31. Res.689/14 Aprueba la solicitud de Adhesión -Link Pagos, a celebrar entre la UNC y el Banco de la Nación Argentina

Resoluciones Decanales - Asuntos 32 a 120

32. Res. 682/14 Expide diploma de Doctorado en Psicología.(3° lista colacion Agosto 2014)

33. Res. 683/14 Expide diplomas de Licenciados y de Profesor en Psicología. (3° lista colacion Agosto 2014)
34. Res. 684/14 Expide diplomas de Licenciados en Psicología.(3° lista colacion Agosto 2014)
35. Res. 687/14 Aprueba Ayudantía Alumno en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, período 2007-2009
36. Res. 688/14 Prorroga la designación de la Dra. Leticia Luque y de la Lic. Ana Bianco como representantes titular y suplente por nuestra Facultad en el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia de la UNC hasta el 31/05/15.
37. Res. 690/14 Dispone el pago de horas extras a agentes no docentes del AEF, por tareas realizadas en el mes de abril de 2014
38. Res. 691/14 Dispone el pago del equivalente a un pasaje terrestre ida y vuelta Cba-BsAs y dos días de viático (15 y 16 de mayo) a la Sra. Vicedecana para que asista a una reunion convocada por la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad del Servicio de Salud, del Ministerio de Salud de la Nación.
39. Res. 692/14 Suscribe Convenio Particular de Pasantías con el Sr. Oscar Fernando Apaza, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la UTN por el término de 6 meses desde el 16 de mayo 2014.
40. Res. 693/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con el Dr. Rubén Oscar Ferro por su participación como Director de la Maestría en Salud Mental.
41. Res. 694/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Silvana Gramaglia por su participación como docente en cursos de postgrado.
42. Res. 695/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Dra. Andrea Bonvillani por su desempeño en la Coordinación del espacio grupal con taller de implicación en la MIIPs.
43. Res. 696/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Dra. Andrea Bonvillani por su participación como docente del curso de postgrado "Subjetividad (es)".
44. Res. 697/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago a la Dra. Andrea Bonvillani por la realización de Tutorías de Proyectos de Tesis en la Maestría en Salud Mental.
45. Res. 698/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago a la Lic. Patricia Fabiana Gómez por la realización de Tutorías en la Maestría en Salud Mental.
46. Res. 699/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago al Mgter. Sergio Agoff por el dictado de curso en la CEPTO.
47. Res. 700/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Asociacion Programa Cambio, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
48. Res. 701/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Fundacion Jorge Bonino, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
49. Res. 702/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en ACTO ANALITICO, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
50. Res. 703/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar

la práctica supervisada en Establecimiento de Asistencia y Rehabilitación (EPAR) - VILLA BUSTOS, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.

51. Res. 704/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Asociación de Padres y Amigos de Escuela Diferencial "Fray Mamerto Esquiú" - Oncativo, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.

52. Res. 705/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Hospital Municipal "Dr. Diego Montoya" - LAS VARILLAS, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.

53. Res. 706/14 Deja sin efecto la RD 594/14 y autoriza cobro de aranceles a alumnos regulares de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2014.

54. Res. 707/14 Modifica la fecha prevista para la realización de la Video-Conferencia "La patología narcisista y el cambio terapéutico", en RD 276/14. Autoriza al Sr. Claudio Ringelman y al Sr. Lucas Arena a realizar horas extras en apoyo de la actividad. Autoriza a reintegrar a los interesados en asistir el importe del arancel abonado.

55. Res. 708/14 Aprueba Ayudantía Alumno en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, período 2007-2009

56. Res. 709/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Criminológica, período 2011-2013

57. Res. 710/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en el Hospital Jose Maria Cullen de la Pcia de Santa Fe, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.

58. Res. 711/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicoanálisis, período 2010-2012

59. Res. 712/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología de las masas y medios de comunicación, período 2009-2011

60. Res. 713/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Entrevista Psicológica, período 2011-2013

61. Res. 714/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Criminológica, período 2011-2013

62. Res. 715/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Social, período 2010-2012

63. Res. 716/14 Aprueba Ayudantías Alumno en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, período 2008-2010

64. Res. 717/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, período 2011-2013

65. Res. 718/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Laboral, período 2011-2013

66. Res. 719/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013

67. Res. 720/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013

68. Res. 722/14 No aprueba ayudantía alumno en la cátedra de Psicología Criminológica, según detalle.

69. Res. 723/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Introducción a la Psicología, período 2006-2008

70. Res. 724/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Social

71. Res. 725/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de

Psicología Laboral, período 2011-2013

72. Res. 726/14 Aprueba ayudantías alumno en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013

73. Res. 727/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea

74. Res. 728/14 Da de baja a solicitud de su autor el Anteproyecto de TF 3644.

75. Res. 729/14 Aprueba ayudantías alumno en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013

76. Res. 730/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional

77. Res. 731/14 Constituye mesas receptoras de votos del personal no docente

78. Res. 732/14 Toma conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la Lic. Leticia Ahumada, desde el 20/03/14 al 18/05/14 en el cargo de Jefe de Dto. Mesa de Entradas y Salidas, Cat. 03

79. Res. 733/14 Autoriza el pago de gastos de alojamiento de los Profesores Juan Lupiáñez Castillo, Alberto Acosta Mesas, Paula Daniel Acero, Juan Seguí, Fernando Fabris, y los pasajes aéreos de la Prof. Zenita Cunha Guenther, en ocasión de la realización del "I Congreso Internacional de Psicología Ciencia y Profesión".

80. Res. 734/14 Reconoce los servicios prestados y declara de legítimo abono los honorarios adeudados a los profesores Dr. Héctor Fiorini, Mgter. Mónica Soave, Lic. Gricelda Ferrero y Lic. Luciana Juaneu, por la realización de la actividad extensionista "Jornada Clínica: La realización simbólica: operadores creadores en el vínculo terapéutico", autorizada por la RD 1616/13. .

81. Res. 736/14 Otorga pase y equivalencias a la Srta. Laura Cecilia Jara

82. Res. 737/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Selene Ferrero

83. Res. 738/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Pamela Marchetto

84. Res. 739/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 19/05/14 a la alumna María Laura Moore para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en el "Programa del sol".

85. Res. 740/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a las alumnas Andrea Argüello, Iliana Jiménez y Maribel Barengo para la presentación del TIF de la práctica preprofesional realizada en el contexto social-comunitario en el año 2013.

86. Res. 741/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 18/07/14 a la alumna Natalia Navarro Pedraza para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en la Municipalidad de Jujuy.

87. Res. 742/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 19/05/14 a la alumna Valeria Susana Parodi para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en la Escuela Municipal María Emilia Azar, Pcia de Catamarca.

88. Res. 743/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a las alumnas Gisela Acosta, Rita Renfijes y Carina Rubiolo para la presentación del TIF de la práctica preprofesional realizada en el contexto organizacional y del trabajo en el año 2013.

89. Res. 744/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a las alumnas Ornella Rigotti y María Carolina Peralta para la presentación del TIF de la práctica preprofesional realizada en el contexto organizacional y del trabajo en el año 2013.
90. Res. 745/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 19/05/14 al alumno Bartolomé Rojas para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en la Fundación para la promoción de la salud humana (PROSALUD).
91. Res. 746/14 Designa docentes y responsables académicos de los cursos y seminarios de la CEPTO, que se desarrollarán en el 2° semestre de 2014, según se detalla.
92. Res. 747/14 Autoriza el pago de traslado, alojamiento y refrigerios del Dr. Rodolfo Escalada, por el dictado del curso teórico-práctico "Problemas clave de la consultoría organizacional" en el marco de la CEPTO.
93. Res. 748/14 Autoriza el pago de traslado y alojamiento del Lic. Patricio Nussold, como profesor invitado a la clase "Contribuciones de la ergonomía a la salud del trabajo" del curso teórico práctico "Intervención en salud y trabajo" en el marco de la CEPTO.
94. Res. 749/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago a la Dra. Guadalupe Molina por el dictado de la asignatura "Antropología y Salud Mental" en la Maestría en Salud Mental.
95. Res. 750/14 Prorroga la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Marina Tomasini, a partir del 22 de mayo de 2014 hasta el 21 de mayo 2015, en el cargo de Profesor Asistente semiexclusiva en Psicología Social.
96. Res. 751/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Sol Balaguer por su participación en Programas y Seminarios de la Secretaría de Postgrado.
97. Res. 752/14 Rectifica la RD 208/14 de reconocimiento de materia electiva a la alumna Macarena Barrionuevo.
98. Res. 753/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, período 2008-2010
99. Res. 755/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Social, período 2011-2013
100. Res. 757/14 Autoriza la presentación del libro "La novela de Lacan" con la presencia de su autor Jorge Baños Orellana, el 13 de junio en nuestra Facultad.
101. Res. 758/14 Autoriza la charla del Dr. Pablo Vallejo "La autorización al Psicólogo para la práctica del Psicoanálisis. Un estudio histórico", con la coordinación del Dr. Fernando Ferrari. La charla se realizará en nuestra Facultad el 23/05/14.
102. Res. 759/14 Rechaza el trabajo de tesis doctoral presentado por el Lic. Pedro Reñe y lo da de baja en la Carrera de Doctorado.
103. Res. 760/14 Admite a la Lic. Jesica Paola Fagnani en la Carrera de Doctorado, designa directora, co-directora y miembro evaluador externo.
104. Res. 761/14 Reemplaza el cuadro a la apertura 002-022 del anexo de la RD 529/14 (pagos a responsables de cursos de postgrado y extensión)
105. Res. 762/14 Aprueba los pagos a profesionales que prestan sus servicios en cursos de Postgrado y Extensión, correspondientes al mes de ABRIL 2014.

106. Res. 763/14 Designa a la Mgter. Maricel Costa representante del Decanato para asistir a la reunión convocada por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de la Nación y dispone el pago de pasajes aéreos y un día de viáticos.
107. Res. 764/14 Admite a la Lic. Alejandra Martin en la Carrera de Doctorado, designa director y miembro evaluador externo.
108. Res. 765/14 Admite a la Lic. Marina Chena en la Carrera de Doctorado, designa directora y miembro evaluador externo.
109. Res. 766/14 Da de baja a solicitud de su autor el Anteproyecto de TF 3325.
110. Res. 767/14 Da de baja a solicitud de sus autoras el Anteproyecto de TF 3625.
111. Res. 768/14 Otorga equivalencia al Sr. Servando Andrés Módica
112. Res. 769/14 Rectifica la RD 114/14 que reconoce materia electiva a la Srta. Aylene Gómez Ovejero
113. Res. 770/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Ivana Paola Fernández
114. Res. 771/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Julieta Elizabeth Molina
115. Res. 772/14 Otorga auspicio de nuestra Facultad al "1º Congreso de Gerontogeriatría: Promover la concientización social para lograr el bienestar de nuestros adultos mayores", que se realizará del 7 al 9 de agosto de 2014 en la Ciudad Universitaria de la UNC.
116. Res. 773/14 Otorga equivalencia al Sr. Guillermo Miatello
117. Res. 774/14 Deja sin efecto la RD 655/13, hace lugar a la impugnación presentada por el Lic. Mario Guerra y en consecuencia anula el concurso de conformidad a lo dispuesto en la OCS 7/12. Rechaza por improcedentes los escritos presentados por la Lic. María Cecilia Gómez y el Lic. Mario Guerra.
118. Res. 775/14 Autoriza la firma del Convenio Específico de colaboración académica (Prácticas Preprofesionales) entre la "Agencia PROCORDOBA - Sociedad de Economía Mixta" y nuestra facultad, designando la Comisión Arbitral
119. Res. 776/14 Otorga equivalencia a la Srta. Ana Inés Estevez Maldonado
120. Res. 777/14 Adquiere las revistas "Enfance N° 66-01 al 66-04" y "Anneé Psychologique N° 114-01 al 114-04" a la firma Editions Necplus por la suma de 508 euros.

Quedaría como asunto 121 el tema que planteó la decana sobre la Maestría de Salud Mental.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con darle ingreso y tratamiento sobre tablas a este asunto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 121.

Después, habría que ingresar la nota de la Universidad de Entre Ríos, que es para conocimiento. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto número 122.

SRA. PALACIOS.- Perdón; quisiera hacer un pedido: si el asunto 2 también puede ir a la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí, aunque no tiene nada de presupuesto aún.

SRA. CRUZ.- Pido la palabra.

Nosotros queríamos que ingrese una nota que ha ingresado por expediente 27621/2014 y que tiene que ver con la resolución emitida por este Consejo en relación con los puros docentes. Quiero darle lectura para que quede constancia en actas y sea de conocimiento de todos, y luego que ingrese a las comisiones para su tratamiento.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto 123.

4.

**PROF. MA. TERESA PAZ. CGO. PROF.
ADJ. DSE. DESIGNACIÓN POR CONCURSO.
PRÓRROGA. RECTIFICACIÓN RHCD. EXP.
0022927/2014. (Modificaciones)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 3 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja rectificar la RHCD aprobada en la sesión del 12/5/14 (que ratifica las RD ad referendum del HCD). En donde dice "prorrogar hasta el 31/05/14" debe decir: "Prorrogar la designación de la Profesora Teresa Paz en su cargo de Profesor Adjunto

Semidedicación en la cátedra de Psicopatología desde el 14/5/14 y mientras se mantenga su licencia por enfermedad."

SRA. MAULINI DE BIMA.- Pensé que habíamos aclarado que era por enfermedad de largo tratamiento.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Como este asunto había generado dudas la vez pasada, llamé a la gente de Personal y les pedí que vengan a la comisión para explicarles, porque yo no había podido dar cuenta técnicamente de cuál era la situación. Se dijo allí que la profesora estaba de licencia desde principios de febrero y que era lo que correspondía legalmente porque, cuando cae su designación por concurso, ella ya estaba con la licencia. Entonces, mientras dure la licencia por enfermedad hay que conservar su designación por concurso. Luego, si ella se reintegra, ya sí...

SRA. SECRETARIA (Puente).- Habría que agregar en el despacho, donde dice: "...en su cargo de Profesor Adjunto Semidedicación", "por concurso".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; está en consideración el despacho con ese agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

**ALUMNO VOCACIONAL. SRTA. FLORENCIA
CEBALLOS. SOLICITUD. APROBACIÓN.
EXP. 0014493/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 4 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja aprobar la solicitud de la estudiante Florencia Ceballos al seminario "Conceptualizaciones de lo femenino en el Psicoanálisis".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

SRA. PALACIOS.- Una aclaración para el futuro: es una atribución del Decanato dar permiso a los alumnos vocacionales.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es que éste está fuera de término.

SRA. PALACIOS.- Igualmente podría, si lo considerara pertinente.

6.

PRÓRROGA DE REGULARIDAD. SRITA. CAROLINA ETRAT. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0020462/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 5 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja autorizar el pedido de prórroga a la alumna Carolina Etrat, DNI: 20047802.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

7.

**RECONOCIMIENTO COMO AYUDANTE ALUM-
NO. PROF. VALERIA COTAIMICH. SOLI-
CITUD. APROBACIÓN. EXP.
0052893/2012.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 6 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja aprobar el reconocimiento del desempeño como ayudante alumna en la Cátedra de Antropología Cultural, Latinoamericana y Contemporánea en el período 1995-1997 de la profesora Valeria Cotaimich.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

**HABILITACIÓN DEL AULA VIRTUAL A
ALUMNOS LIBRES. APROBACIÓN. EXP.
0020599/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 7 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja aprobar el acceso de los alumnos libres al AVP de todas las cátedras de la Facultad, a través de la siguiente modalidad: "Invitado con contraseña". Esta modalidad implica el acceso a la información, es decir a leer y descargar archivos. La contraseña se otorgará al alumno enviando éste un e-mail a la mesa de ayuda del Aula Virtual, quien se encargará de brindar ese dato.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

**CÁT. PSIC. Y PENOLOGÍA. CARGOS
PROF. ASIST. DSE Y DS. CONCURSO.
LLAMADO. ANULACIÓN. EXP.
0051007/2012.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 8 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Considerando: Que a fs. 192 se adjunta una nota de la Lic. Diana Porta; Que a fs. 193 se incorpora una nota del mismo tenor de la Lic. Cristina Noguera. Que ambas postulantes expresan la voluntad de solicitar la anulación del concurso aludiendo a ciertas irregularidades ocurridas en el llamado y en la presentación de algunos postulantes; Que dichas irregularidades son iguales a las ya ocurridas en el concurso de la asignatura Psicología Criminológica convocadas simultáneamente, que está en proceso de impugnación. Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja anular el llamado a concurso del expte. de marrras.

SRTA. ALBRISI.- ¿Cuáles son las irregularidades?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hubo problemas con un certificado de una de las concursantes. Ese certificado fue a Asuntos Jurídicos y Asuntos Jurídicos dijo que no se lo tome en cuenta, pero eso trae complicaciones a la hora de la evaluación de los antecedentes de los postulantes.

SRA. SARACH.- El problema es que había dos concursos a la vez, y como todo eso se iba a volver a repetir en el otro concurso, a fin de abreviar el proceso, aconsejamos que valga para anular el otro llamado y que no vuelva a ocurrir que se mueva toda la maquinaria...

SRA. TORNIMBENI.- Porque los inscriptos eran los mismos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Así es. Así empieza limpio. Bueno, está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

10.

**CARRERA DE "TÉCNICO UNIVERSITARIO
EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO".
CREACIÓN. CUMPLIMENTACIÓN DE PASOS
ADMINISTRATIVOS Y SOLICITUD DE IN-
FORME DE ACTUACIÓN DE LA COM. AD
HOC. EXP. 0026509/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 9 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): POR LA MAYORÍA aconseja: 1. Cumplimentar los pasos administrativos previstos según la reglamentación vigente sobre creación de carreras Universitarias. 2. Solicitar a la Comisión para la creación de Acompañante Terapéutico que, a través de SACA, envíe a este Honorable Cuerpo informes sobre lo actuado hasta la fecha (según Resol. HCD 256/13). Firmado: Savio Simes, Maulini, Zapata, Tornimbeni, Sánchez, March, Sarach.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¡Por favor, señores consejeros, pidan la palabra para hablar!

SRA. PALACIOS.- Solicito que se lea también el despacho en minoría completo.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): POR LA MINORÍA aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que se encuentra anexado al presente expediente (se adjunta al final del Orden del Día). Firmado: Neumann, Castellanos, Albrisi, Cruz.

SR. GIUSTO.- Señora decana: pido la palabra.

Este proyecto de Acompañamiento Terapéutico nació con La Freud. Lamentablemente no pudimos disponer del tiempo y de las personas necesarias para seguir trabajando en él, pero vemos con buen ojo que cualquier otra agrupación continúe avanzando en el mismo.

Lo que nos interesaría ver es si es viable unificar un discurso que suprima votar por el despacho en mayoría o hacerlo por el despacho en minoría. Sería bueno consensuar algo que signifique continuar avanzando en este proyecto a fin de que llegue a feliz término.

Me llama la atención ver hoy que nuestra Presidenta, después de 12 años, se ha reconciliado con Dios y que llama al diálogo. Nosotros, que nunca nos peleamos con Dios, apostamos por seguir en el diálogo y buscar un consenso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Quiero aclarar que no estamos aprobando el proyecto. Se dicen muchas cosas en los pasillos, y en la prensa también se publican informaciones que no son verdaderas.

SRA. SECRETARIA (Puente).- Bueno, leo lo resolutivo del proyecto de resolución firmado por los consejeros Castellanos, Cruz Neumann y Albrisi (*Leyendo*):

1º.- Disponer que previo al envío reglamentario del proyecto de carrera de Tecnicatura en Acompañante Terapéutico a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, se remita el mismo al H. Consejo Directivo y a sus comisiones a los fines de tomar conocimiento del proyecto, realizar las observaciones que se consideren pertinentes y/o necesarias para que cuente con consistencia metodológica, epistemológica y legal, entre otros.

2º.- Solicitar al Decanato, que a través de la Prosecretaría de Comunicación Institucional, garantice amplia difusión del proyecto en toda la comunidad de la Facultad, e información sobre las distintas etapas de tramitación que vaya teniendo el proyecto de carrera "Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico".

3º.- Solicitar al Decanato y por su intermedio a Secretaría Académica:

- Nómina de integrantes de la comunidad o expertos que participaron hasta el momento en el equipo de trabajo que estaría elaborando el pre-proyecto encargado por el HCD en RHCD 256/13.
- Fechas y horarios de reuniones, lugar de las mismas.
- Nómina de docentes/funcionarios que realizaron la coordinación de dichas reuniones, y si la Facultad cuenta con registro formal de las reuniones realizadas.
- Detalle de la intervención de Secretaría Académica de la Facultad en la coordinación de este proyecto de creación de nueva carrera.
- Detalle de acciones dirigidas a las cátedras y docentes de la Facultad para recabar opiniones sobre la propuesta.
- Reuniones programadas a futuro y comunicación/publicación de la propuesta ante la comunidad de la Facultad para que se puedan interesar y sumar aportes, seguramente valiosos.

- Detalle, si ya lo hubiere, del impacto previsto en caso de creación de la nueva carrera en:
 - El dictado de las materias que se prevén como comunes a la Licenciatura, el Profesorado y la nueva Tecnicatura.
 - Disponibilidad de aulas, espacios físicos.
 - La escasa planta de personal docente y no docente actual, ayudantes alumnos, adscriptos, etc.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo iba a proponerles que pasemos a votar y que incluyamos algunos de los pedidos que allí figuran.

SRA. PALACIOS.- Pido la palabra.

A eso que acaba de decir la decana lo podemos ver después de que votemos -seguramente se aprobará el despacho en mayoría.

Quería aclarar que en el Artículo 27 del Reglamento Interno del Consejo Directivo se establece claramente que son ambos despachos, en mayoría y en minoría, los que deben leerse antes de pasar a la votación.

Por otro lado, el eje de lo que se planteó con el despacho en minoría es que nosotros consideramos que la comisión trabajó y tiene una propuesta, pero la comisión no es la Facultad.

Lo que dice el reglamento del Consejo Superior, la resolución que alude a cómo se presentan las carreras de grado y de posgrado, o sea a cuál es el procedimiento -tiene los dibujitos y todo-, es que la unidad académica confecciona el proyecto y lo envía a Asuntos Académicos. La diferencia de concepto es que no consideramos que el proyecto sea de la unidad académica sino de una comisión que trabajó y que -seguramente- sabe más que la mayoría de nosotros sobre el asunto. Tal vez con dos comisiones o abriéndola a otros docentes de la Facultad, después podría enviarse a Asuntos Académicos ya como un proyecto de la Facultad.

Es eso solamente, y es un tema sustancial para nosotros porque ahora la comisión va a ver el proyecto, cuando en paralelo está yendo el mismo documento a Asuntos Académicos. Entonces, me parece que va a ser más lento porque Asuntos Académicos observará algunas cosas; volverá; vamos a observar otras, tiene que volver a Asuntos Académicos... Y así vamos a estar yendo y viniendo un montón de veces.

Ésa es la idea, por un lado, que tenemos los firmantes del despacho, los que adherimos a él y el claustro no docente casi completo. Por eso pedimos que, primero, vaya a

las comisiones, y que después sí se consulte o se pregunte. Si se quiere dar un trámite rápido, puede demorar dos comisiones, y luego sí se gira como un proyecto de la Facultad a Asuntos Académicos.

También sabemos que hay docentes de la Casa que tienen mucho para decir y no han dicho nada aún.

Por otra parte, solicitamos -y me parece que esto no está en contradicción con el despacho en mayoría- que por Comunicación Institucional, el Decanato garantice difusión del proyecto, que es lo que está entrando ahora y hasta ahora está escrito, y sobre las distintas etapas de tramitación que vaya teniendo ese proyecto, porque hay mucha gente a la cual se ha engañado diciéndole que la carrera ya está aprobada y vienen a preguntar cuándo se pueden inscribir. Hay un montón de gente creyendo que lo puede hacer el año que viene o que vienen a Mesa de Entradas consultando para inscribirse en una carrera que no existe. Está la voluntad, el deseo, la aspiración, pero es una cuestión más de deseo que de realidad porque, suponiendo que está todo bien y que pase todas las tramitaciones legales -hasta del Ministerio de Educación-, yo no sé si el año que viene vamos a estar en condiciones de llevarla adelante. Entonces, me parece que es llevar al engaño a la gente y sólo usarla de botín electoral.

En cuanto a nuestro pedido de informe, en el otro despacho también se lo pide, así que eso está bien.

Y repito: hay una cuestión de forma -que no es tan de forma- y es que el proyecto no es de la Facultad sino de una comisión que trabajó. Así como se hacen lecturas de los reglamentos acorde a los deseos, creo que hay una lectura forzada del reglamento del Consejo Superior. Y tampoco se estaría cumpliendo con lo que decía la misma resolución de este Consejo Directivo, que es que el proyecto vuelva a las comisiones para evaluar qué es lo que va a mandar la Facultad, y después sí ir a hacer la tramitación que corresponde.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Neumann, y luego, consejera Sánchez.

SRTA. NEUMANN.- No voy a repetir algunas cosas porque acuerdo con lo que dice la consejera Palacios. Algo que quiero reforzar fue discutido en la última reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y se lo habíamos pedido personalmente al secretario Académico. Entendiendo que éste es un proyecto de interés institucional de todos nosotros

como Facultad, se le pidió a la gestión que informe públicamente sobre el estado de este proyecto. Esto va acompañado de lo que decía recién la consejera Palacios respecto de las versiones varias que circulan en los pasillos de la Facultad. Hay muchos estudiantes que preguntan cuándo inscribirse a una carrera que todavía ni siquiera está aprobada en el Consejo Superior, y respecto a eso la Facultad no salió a decir nada. Se supone que es una carrera de interés institucional, y la Facultad en ningún lado ha dicho nada acerca de esta carrera.

El mismo Centro de Estudiantes tenía afiches que decían que la carrera estaba aprobada y los estudiantes no entendían nada. Frente a eso, silencio nuevamente de parte de la gestión de la Facultad, que no nos está informando -por lo menos- a los estudiantes qué es lo que está pasando con este tema. Y hay docentes que han pasado por los cursos diciendo que la carrera ya está en el Superior para ser aprobada, sin que siquiera este órgano de co-gobierno supiese algo al respecto. A mí me parece al menos irresponsable.

SRTA. SÁNCHEZ.- Yo quiero decir que en octubre del año pasado, este Honorable Consejo decidió aprobar el compromiso de crear la carrera y decidió generar el dispositivo más eficiente para elaborar esa propuesta, que fue conformar esta comisión que elaborara la propuesta. Dicha comisión fue llamada públicamente en los plazos correspondientes y participó todo aquel interesado.

Hoy esa propuesta ha sido enviada y está acá para que siga los pasos correspondientes que debe seguir.

A mí me parece que los planteos que se hacen acá se hacen nada más que para poner trabas. Y aprovecho para expresar el malestar que tenemos al ver en los cursos cómo se confunde a muchos compañeros y se deslegitima el esfuerzo que cotidianamente hacemos.

Insisto: en octubre del año pasado se aprobó el compromiso de crear esta carrera y se aprobó, para ello, crear esta comisión.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. SECRETARIA (Puente).- Voy a leerles la resolución a la que se hace referencia (*Leyendo*):

Artículo 1º.- Reconocer la necesidad social, educativa e institucional y académica de crear la carrera Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico en esta

Facultad de Psicología.

Artículo 2º.- Encomendar a Secretaría Académica que realice la convocatoria para conformar un equipo de trabajo integrado por representantes de los distintos claustros, profesores y especialistas de reconocida trayectoria en el tema, que tendrá como función analizar los antecedentes a nivel provincial y nacional de las carreras oficiales que otorgan el título de acompañante terapéutico.

Artículo 3º.- Presentar a este Honorable Consejo Directivo en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación de esta resolución una propuesta que deberá contener fundamentos, objetivos de la carrera, plan de estudios, carga horaria teórico-práctica, alcance del título, perfil del egresado y competencias de la formación en Acompañante Terapéutico de la Facultad de Psicología de esta Universidad.

SRA. PALACIOS.- Esto entró hoy.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No podía entrar antes porque lo tuve la semana pasada.

Tiene la palabra la consejera Cardozo.

SRA. CARDOZO.- Creo que sería importante que se dé a conocer lo que dicen. Yo lo he escuchado por los cursos y los alumnos están confundidos. Esto no es para estar en contra de que salga la carrera. Al contrario, todos hemos apoyado que la carrera salga.

Insisto: hay mucha confusión; los alumnos preguntan, y yo tuve que decir que no sabía nada. Entonces, me parece que sería bueno que lo conozcamos nosotros primero acá, que se dé a conocer, que haya una lectura, y que después pase por donde tenga que pasar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Se puede colgar en la página.

SRA. CARDOZO.- A mí me parece bien que se llamó a una comisión, que se trabajó... Me parece bárbaro, pero conozcamos primero nosotros las instancias, y que se informe como corresponde.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Acuerdo totalmente, consejera Cardozo, aunque no es como se dice por ahí: que uno tenía la información y no la llevó a los cursos. No creo que sea responsabilidad de la gestión: a mí la información me llegó la semana pasada; me tomé el trabajo de darle una lectura;

volví a revisar la reglamentación; le pregunté a la gente de Asuntos Académicos si correspondía que lo enviara ahí y me dijeron que correspondía reglamentariamente que lo enviara porque ellos le dan una primera mirada. Simultáneamente nosotros podemos ir abriendo el juego para que la gente tome conocimiento y para que la comisión informe acerca del trabajo que hizo, pero aún así, estamos nada más que en proceso, porque uno puede hacer todo esto y terminar con un final feliz o con uno que no es el que esperamos, como ocurre con un montón de propuestas.

La carrera no está creada pero sí está realizada la propuesta tal como lo previó la reglamentación, y la misma deberá seguir el trámite y la maduración que requiera. Se dice que por qué la decana no envió; que esto o lo otro, y todo eso es mentira. La gestión no envió lo que no tenía porque lo recibió la semana pasada por Secretaría Académica. Yo no participé en la comisión; sí participó el secretario Académico, quien me informó que esto había llegado, y recién ahí se pidió que comenzara la comunicación -vamos a socializarlo por todas las instancias que correspondan, como un proyecto en curso, que eso es lo que es.

-La consejera Neumann pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No agreda gratuitamente, consejera. Acabo de explicar por qué la gestión no publicó esto antes.

Consejera Cruz...

SRA. CRUZ.- Lo que nosotros aprobamos la vez pasada fue que era importante que pudiera haber un proyecto que, en primera instancia, investigara la necesidad, los antecedentes, todo lo que efectivamente se leyó como uno de los artículos.

Se propuso que hubiera una comisión, porque la propuesta no era de una carrera sino de un título. Es decir que primero era una cosa, pero después no podía ser... Un tema de relevancia importante era propuesto para ser trabajado rápidamente sobre tablas. Todo lo que se logró en esa sesión fue decidir que era importante que alguien evaluara su pertinencia, la necesidad, etcétera. Y se asumía que era importante tener una posición al respecto.

Una vez que tuviéramos todo eso, que era el diagnóstico necesario, para la creación de una carrera -algo como de cierta relevancia-, se haría una propuesta de carrera.

Recién en este momento está llegando la información, y es lo que se va a estar viendo si funciona o no. Y lo que se está informando es que la carrera ya existe, por lo que la gente pregunta dónde inscribirse. Eso es un error importante y genera mucha confusión, porque está en camino todo el paso previo y el tratamiento para efectivamente ver si se genera o no.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo que fue tratado sobre tablas fue la primera presentación. Luego se incorporaron los antecedentes, los elementos diagnósticos, etcétera, y la resolución que aprobamos fue proyecto de todo eso. O sea que llegamos a esa resolución después que incorporaron una serie de información.

SRA. CRUZ.- Sí. Serie de información que -en lo que evaluamos- no llegaba a ser suficiente para un proyecto y para ver cuáles eran los antecedentes, las necesidades y la propuesta. Entonces, todo eso quedaba como condición, al punto de que se le cambió el título para que fuera más general porque no teníamos el diagnóstico para ver cuál era realmente el título que le correspondía.

Todo eso fue parte -y habría que leer el acta para recordarlo- de lo que se discutió en esa sesión.

La propuesta ahora es que tratemos de ser honestos y reconocer que -claro- está en camino el análisis de, primero, su necesidad, su posibilidad... Todo ese estudio, y eso es lo que se está evaluando actualmente. No se están evaluando los detalles técnicos de la carrera porque eso no está siquiera propuesto porque no está aprobado...

-Desorden en el debate.

SRA. CRUZ.- Por supuesto, yo no conozco lo que nadie más conoce al menos de manera oficial -habrá quien lo conozca porque ha participado ahí. El mismo secretario Académico, en la última instancia que hubo, dijo que él no tenía la información oficial. O sea que ni yo ni nadie conoce la información oficial, y eso es lo que estamos planteando: que sería importante haber podido tener la información oficial para que pueda ser considerado un proyecto de la unidad académica. Por ahora, sólo ha habido una comisión -habilitada por la Facultad- que ha trabajado para lo que

quedamos, y sería importante, para que eso se eleve -según lo que supuestamente se exige, que es que se informe un proyecto de la unidad académica. Eso es todo lo que se pedía, y que no se informe que hay una carrera que todavía no hay porque, como usted acaba decir, puede incluso terminar no siendo aprobada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Uno no se puede hacer responsable de toda la información que circula alrededor de la Facultad. Por allí circulan mails: "Los adscriptos no deben votar en las elecciones de egresados". ¿De dónde salió eso? De la Facultad de Psicología. La gente viene a consultar esas cosas. Y no son cosas que salen de la página o de otros canales oficiales, sin embargo, circulan. Circulan un montón de cuestiones que confunden, tanto en relación a un tema como a otro. Si algunos informan mal, otros informan bien, y la información oficial no ha sido una información incorrecta porque nosotros no hemos dicho oficialmente que se ha creado ninguna carrera ni que hemos convocado a la inscripción de ninguna carrera. No quiero que sigan mezclándose acá cosas que no tienen que ver con los procedimientos que estamos siguiendo.

Sí reconocimos la necesidad de la creación de la carrera y sí le pedimos a Secretaría Académica que convoque a representantes de los distintos claustros para trabajar en la propuesta. Cuando se arma una comisión, la misma ya me representa. Y por supuesto que no se ha socializado porque lo vamos a hacer cuando se vea que no tiene errores importantes de forma. Quizás va a Asuntos Académicos, ellos dicen: "Esto así, sí; esto así, no", y hay que remodelar la propuesta. Entonces, recién ahí vamos a estar en condiciones de encarar la discusión de una manera más amplia y democrática, como corresponde.

-Desorden en el debate.

SRTA. NEUMANN.- Respecto de lo último que decía la señora decana, justamente lo que acabo de exponer no es una acusación sino que estoy intentando que midamos la gravedad que tiene esto. No es que usted o la gestión dieron una información errónea; directamente no dieron información. Se supone que éste es un proyecto de interés institucional porque, como Facultad, vamos a crear una carrera, y nunca nos enteramos en qué estaba. La Prosecretaría de Comunicación Institucional nunca dijo nada, ni siquiera información errónea, ¡nada! Ni en el Consejo Directivo, ni en la Prosecre-

taría, ni en la página, ni en el Aula Virtual, ni en los cursos.

De hecho, hubo docentes que pasaron por los cursos el lunes pasado diciendo que esto estaba aprobado. El miércoles recién ingresó al Decanato; y el lunes hubo docentes diciendo que esto estaba en el Consejo Superior para ser discutido.

Hay información muy cruzada desde octubre hasta ahora y la Facultad no ha dicho nada al respecto de esta carrera. Ahora que creemos que más o menos está en curso, vamos a salir a decir que más o menos está en curso, pero en el medio hubo seis meses en los que nadie sabía lo que estaba pasando y lo único que circulaban eran versiones de que se había aprobado una carrera que ni siquiera se había aprobado todavía.

Otra cosa: estamos mandando algo y todavía ni siquiera como Consejo hemos podido recibir las actas de la comisión; quiénes se juntaron; cuándo, cómo se fue avanzando. Directamente el Decanato se está haciendo cargo de mandar un proyecto, al que el Consejo Directivo no avala porque no lo han socializado ni lo hemos discutido ni nada. O sea que es la figura del Decanato la que manda...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es una comisión autorizada por este Consejo. ¡Todo el tiempo se está tergiversando algo!

SRTA. NEUMANN.- Pongo otro ejemplo claro de cómo hemos trabajado otros asuntos: para hacer reformas curriculares del plan de estudios, hemos hecho una convocatoria abierta donde la gente ha presentado antecedentes; una comisión del Consejo Directivo lo ha discutido, y se conformó una comisión -que, de hecho, no salió todavía la resolución y no sabemos dónde está; está en el aire la comisión curricular. Otro tema a discutir.

Acá estamos creando una carrera nueva de la Facultad con una comisión que ni siquiera nos enteramos... ¡Buenísima la convocatoria! La vi por la página de la Facultad. Nunca me enteré quién la conforma; cuándo se juntaron; en qué han avanzado... Me parece que esto tiene el mismo peso que el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.

Con la comisión curricular estuvimos seis meses para hacer un reglamento, un mes entero para discutir sobre los representantes y la sesión pasada peleando por un miembro particular de la comisión. Y en lo que respecta a esta co-

misión, no nos enteramos de nada. Pregunto a este Consejo si eso nos parece responsable.

SR. MALDONADO.- Como representante de los docentes, quisiera preguntarle quiénes son los docentes... Me preocupa seriamente que cualquier docente haga actividad política de esa manera en esta Facultad porque sé que eso sería muy grave para la gente que yo estoy representando. Entonces, quisiera los nombres.

SRTA. NEUMANN.- Teórico de Psicoterapia. Patricia Altamirano.

SR. MALDONADO.- ¿Alguien más?

SRTA. NEUMANN.- No. Sólo ella.

SRA. MAULINI DE BIMA.- Bien; como se habló de profesores, en plural, pensé que serían más.

La Resolución 256 de este Honorable Cuerpo establece, en su artículo 1º, reconocer la necesidad de crear esta carrera... En su artículo 2º, encomendar a Secretaría Académica que realice la convocatoria para conformar el equipo de trabajo, etcétera. Por lo tanto, me parece que están claros los pasos que se han seguido.

En ese sentido, y visto que ya se ha discutido bastante, quisiera mocionar que pasemos a votar los despachos que tenemos en danza en relación con esto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Mansutti, y luego, consejero Giusto.

SR. MANSUTTI UREMOVICH.- Nos estamos quedando mucho en la discusión si sí, si no, si uno, si el otro -digamos- y no nos ponemos a ver efectivamente si esto puede llegar a beneficiar o no. Algunos dicen que es un palo en la rueda; otros dicen que no.

Lo que yo veo es que acá hay tres o cuatro puntos que pueden servir a la creación de la carrera. Lo que nosotros proponemos no es una traba para la carrera. Al contrario, queremos que se cree con responsabilidad y queremos conocer sobre eso. Ésa es nuestra preocupación y lo que nosotros manifestamos.

Por ejemplo, leo que se solicita que se presente (*Le- yendo*):

- Detalle de acciones dirigidas a las cátedras y docentes de la Facultad para recabar opiniones sobre la propuesta.
- Reuniones programadas a futuro y comunicación/publicación de la propuesta ante la comunidad de la Facultad para que se puedan interesar y sumar aportes, seguramente valiosos.
- Detalle, si ya lo hubiere, del impacto previsto en caso de creación de la nueva carrera en:
 - El dictado de las materias que se prevén como comunes a la Licenciatura, el Profesorado y la nueva Tecnicatura.
 - Disponibilidad de aulas, espacios físicos.
 - La escasa planta de personal docente...

Los dos últimos puntos me parecen básicos. Al menos, conocer cuántas aulas vamos a necesitar y cuántos docentes vamos a necesitar. Queremos saber si efectivamente eso se está discutiendo. Yo no he tenido la oportunidad de ir a la comisión -que sé que es abierta-, pero como consejero tengo el derecho de saber y de que me llegue esa información.

Nada más.

SR. GIUSTO.- Señora decana: antes de esta gestión, usted estuvo en el Consejo con la anterior conducción, y ha visto que nuestra agrupación siempre ha tenido la idea de que el conocimiento se construye entre todos, y de ahí que nunca planteó oposición sino en aquellos casos que eran necesarios de extrema gravedad contra la conducción de la Facultad -al punto que algunos llegaron a llamarnos "oficialistas". Nada de eso es cierto.

Concuerdo con usted en que no se haya publicado nada porque efectivamente no había nada. Quizás lo ideal hubiese sido que, estando empapelada la Facultad -desde el colectivo urbano se veía "Creamos la Carrera de Acompañante Terapéutico"-, la Facultad podría haber salido a aclarar con un comunicado que diga que el tema es una expresión de deseo que está caminando y lo está haciendo bien, pero que no se ha creado la carrera. Eso hubiese evitado un montón de expectativas en los estudiantes de querer optar por esa carrera.

Desconozco los motivos por los cuales la Facultad no dijo nada. Si se fundamenta en motivos estrictamente legales, está bien -no ha dicho nada porque no se ha creado nada. Sin embargo, los carteles están -no sé si los estarán sacando en este momento.

Imagínense que La Freud empapelara toda la Facultad esta noche diciendo que el año que viene se cierra la carrera de Psicología. Quién no se va a dar cuenta que eso va a crear dudas, malestar, incertidumbre. Entonces, no decir

nada porque legalmente no hay nada, es correcto, pero no sería incorrecto decir: "Compañeros: hemos visto carteles que dicen que la Facultad se cierra el año que viene, y queremos llevarles tranquilidad de que no se va a cerrar. Eso es parte de la propaganda política de una agrupación estudiantil".

En este caso, bien podrían haber puesto blanco sobre blanco diciendo que el Título de Acompañante Terapéutico es una carrera que en el futuro se puede dar o no, pero ver que hay agrupaciones que se la atribuyen como que se ha creado y guardar silencio, es llevar incertidumbre y expectativas a estudiantes que no lo van a poder conseguir.

Eso se agrava enormemente por lo que nos hemos enterado esta tarde: que no sólo no se ha puesto en claro que la carrera todavía no está creada sino que ya hay docentes que están haciendo lobby a favor de sus propios intereses personales con algo que no existe. Comparto totalmente la visión del consejero Maldonado en el sentido de que el tema de los docentes ya excede, porque lo que puede quedar en una rencilla entre agrupaciones estudiantiles, bueno, no deja de ser pecadillos de la juventud que tratan de captar votos o llevar agua a su molino -que puede ser pasable-, pero que ya los docentes entren en eso... Acá hay que empezar a poner un coto, y ese coto lo hubiera puesto la conducción si hubiera salido a aclarar: "La carrera de A.T., más allá de que la Facultad esté empapelada de carteles que digan 'Creamos la carrera', es una expresión de deseo, es un anhelo en el que todos estamos trabajando". Eso hubiera llevado tranquilidad a todos.

SR. MALDONADO.- Perdón; antes de pasar a votar quisiera decir algo.

Lo que expresa el consejero Giusto merece una discusión en este Cuerpo. Si hay que salir a desmentir aquella información que circula -en afiches, Facebook o cualquier otro medio... Se me antoja que eso ocurre a nivel nacional, donde hay medios poderosísimos -como Clarín y La Nación- todo el tiempo están poniendo a consideración noticias que son falsas -que sí que no con que el Vaticano manda una carta trucha. Entonces, resulta que hay que salir a desmentir todo el tiempo. Es una decisión política que toma un Gobierno Nacional si lo hace o no.

En este caso, les preguntaría, señores consejeros, si vamos a tener que salir a desmentir, desde el Consejo o desde la gestión, lo que se divulga en los pasillos.

No estoy discutiendo sobre la carrera en sí; hablo de esa modalidad operativa de alguna gente que lo hace como una estrategia política, no como una omisión o como algo que se les pasó. Es una estrategia de acción política crear confusión, generar espacios de incertidumbre. Sabemos que aquí hay operadores muy bien formados en ese sentido.

Este Consejo tendrá que discutir cuándo la gestión tiene que salir a desmentir las aberraciones que se publican en los medios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; por favor, señora secretaria, lea nuevamente el despacho en mayoría así pasamos a la votación.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): POR LA MAYORÍA aconseja: 1. Cumplimentar los pasos administrativos previstos según la reglamentación vigente sobre creación de carreras Universitarias. 2. Solicitar a la Comisión para la creación de Acompañante Terapéutico que, a través de SACA, envíe a este Honorable Cuerpo informes sobre lo actuado hasta la fecha (según Resol. HCD 256/13). Firmado: Savio Simes, Maulini, Zapata, Tornimbeni, Sánchez, March, Sarach.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo de los consejeros Mansutti Uremovich, Neumann, Albrisi, Cruz, Palacios, Cardozo y Giusto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

SRA. PALACIOS.- Señora decana, usted había mencionado una cosita: que el despacho por la mayoría, que es el que acaba de ganar, aconseja pedir informe, y que se podía pedir detalle de lo que nosotros solicitábamos en el despacho en minoría.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Yo les había dicho que iba a adjuntar el resto de la información que tenga a disposición la Secretaría Académica.

Quiero dejar sentado que coincido con lo que dijo anteriormente el consejero Maldonado: uno no puede estar todo el tiempo saliendo a aclarar todas las cosas que circulan como información disruptiva. Hay quienes dicen que no había comisión de A.T.; hay otros que dicen que ya estaba aproba-

do... Los hay en los dos sentidos, gente que construye discursos de lo más variados; profesores que intervienen en un claustro y que dicen una cosa... Entonces, hay que tratar de mantenerse lo más objetivamente posible con este tipo de cosas porque si no habría que tener un aparato comunicacional enorme...

SRTA. NEUMANN.- ¿Pero la Facultad no podría haber informado en tiempo y forma lo que estaba pasando?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La Facultad creó una comisión; en tiempo y forma, Secretaría Académica la convocó. ¡Todo eso se sabía!

-Fuerzas manifestaciones en las bancas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, continuemos con el orden del día.

11.

ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0025992/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.
Asunto número 10 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (20/05/14): aconseja aprobar la grilla que figura a continuación (se adjunta al final del Orden del Día).

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

12.

**CÁT. PSIC. LABORAL. AYUDANTES ALUM-
NOS. CONCURSOS. LLAMADO. AMPLIACIÓN
DE CUPO. SOLICITUD. APROBACIÓN.
EXP. 0001295/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 11 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (20/05/14): aconseja dar lugar a la solicitud de la Prof. Pujol de ampliar el cupo de ayudantes alumnos de 12 (doce) a 14 (catorce) en la cátedra de Psicología Laboral.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

13.

**I CONGRESO LATINOAMERICANO PARA EL
AVANCE DE LA CIENCIA PSICOLÓGICA.
DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO.
EXP. 0020720/2014.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 12 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (20/05/14): aconseja declarar de interés académico el 1º Congreso Latinoamericano para el avance de la Ciencia Psicológica, a realizarse en la ciudad de Bs. As. del 15 al 18 de octubre de 2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

-El consejero Martínez reemplaza a su par Tornimbeni.

14.

**GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. DR.
FRANCISCO MAGLIO. OTORGAMIENTO. SO-
LICITUD AL H.C.S. EXP.
0024465/2014. (Modificaciones)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 13 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (20/05/14): aconseja tomar conocimiento de la propuesta a fs. 1 y 2, expresando su beneplácito por tal solicitud. AGREGAR Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA al Dr. Francisco Maglio.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el despacho con el agregado propuesto por Secretaría.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

15.

**PROFESORADO EN PSIC. CONTENIDOS MÍN-
NIMOS Y ALCANCES DEL TÍTULO. PROY.
DE RES. APROBACIÓN. EXP.
0004728/2012.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar ahora los asuntos que han sido despachados por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Asunto número 14 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra en el expte., aprobando los contenidos mínimos de las asignaturas del Profesorado en Psicología y los alcances del título de la misma carrera, a fin de conformar el texto ordenado solicitado por la SAA-UNC y con las correcciones a mano alzada. Despacho Comis. Ens. (20/05/14): aconseja aprobar el proyecto de resolución que consta a fs. 9 a 17 del presente expte que aprueba los contenidos mínimos de las distintas asignaturas del Profesorado en Psicología y los alcances del título de la misma carrera con las correcciones hechas a mano alzada a fs. 11. (se adjunta al final del Orden del Día).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

SRA. PALACIOS.- Perdón; ¿tenemos alguna información en torno a los avances sobre la cuestión que había presentado Filosofía?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Les hemos mandado una nota para realizar una reunión a fin de trabajar sobre alguna alternativa con ellos.

16.

CÁT. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL. CGO. PROF. TITULAR DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0061888/2013. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (19/05/14): aconseja realizar el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Prof. Titular de SD para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional. Despacho Comis. Ens. (20/05/14): aconseja conformar el tribunal que deberá entender en el concurso de Profesor Titular de semidedicación de la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional: Titulares: Mirta Gavilan, María Cristina Di Doménico y Héctor Teófilo Martínez. Suplentes: Diana Aisenson, Ovide Menin y Josefina Pássera. Egresados: Jorge Jalile, Cinthia Borsetti. Estudiantes: Eluney Dutto, FALTA SUPLENTE.

SRA. PALACIOS.- Una consulta: hoy entró la renuncia de la profesora Pássera. ¿Ella puede formar parte del tribunal sin pertenecer a la planta docente?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Hay muchísimos profesores jubilados que conforman tribunales.

-Se retira momentáneamente el consejero Jalile.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a consideración los despachos de comisión, con el agregado propuesto en el sentido de que se designe como veedora estudiantil suplente a María Alicia Díaz Otañez.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados. Se consigna la abstención del consejero Martínez.

17.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 16 al 22 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

16. Res. 685/14 Designa interinamente a la Lic. Alejandra Bertolez en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez . Otorga a la Prof. Bertolez licencia en el cargo de Profesora Asistente semidedicación en la cátedra mencionada y designa en ese cargo a la Lic. María Inés Herrero. Deja sin efecto la designación interina de la Profesora Herrero en un cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra mencionada. Designa interinamente a la Prof. María José Ferrero en un cargo de Profesora Asistente simple en la cátedra mencionada, mientras dure la licencia de la Prof. Carmen Edith Figueroa.
17. Res. 686/14 Apoya el reclamo y la movilización que llevarán a cabo los profesionales afectados que atienden en el área de discapacidad, ante la sede del PROFE-Córdoba el 9 de mayo
18. Res. 689/14 Reconoce a la alumna Florencia Blejman materias electivas no permanentes
19. Res. 721/14 Aprueba adscripciones en la cátedra de Psicología Criminológica, período 2011-2013
20. Res. 735/14 Designa a la Prof. Silvia Vivas en reemplazo de la Lic. Inés Díaz como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de TF 3313
21. Res. 754/14 Designa a la Prof. Mariela Demaría en reemplazo del Prof. Néstor Carola como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de TF 3595
22. Res. 756/14 Autoriza la realización de las "V Jornadas de Extensión de Psicología Aplicada a la Actividad Física y el Deporte Aspectos Psicologicos de las Problematicas del Deporte, Aspectos Psicológicos de las problemáticas del deporte en la actualidad: un acercamiento al entrenamiento deportivo bajo el paradigma inclusivo e integrador", actividad gratuita a realizarse el sábado 7 de junio 2014 en nuestra Facultad. Dispone que la Mgter. María Marta Morales se desempeñe como responsable académica y administrativa. Reconoce la participación de organizadores. Autoriza el cobro de aranceles para quienes deseen la certificación.

SRA. PALACIOS.- En cuanto al punto 16, estuve viendo la resolución y tenía varias objeciones al respecto: una es que se menciona que no había otro cargo de Adjunto en la cátedra, y se ha tenido en cuenta el informe de disponibilidad presupuestaria de la transformación número 2/2014. No conozco qué entidad tiene la palabra "transformación 2"; no sé cuál es la 1; no sé si hay una transformación 3; no sé si hay un protocolo donde se deja constancia de los expedientes de transformaciones... No sé como funciona porque si uno refiere a la resolución equis, uno encuentra el original, la copia, el expediente.

Por un lado, quería preguntar eso.

Y por otro lado, en la propia resolución dice que a la profesora Bertolez la designan con este cargo nuevo de Ad-

junto en función de la licencia por enfermedad de Ana Lía Ahumada. Después, hay un corrimiento de otras docentes...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero en función del orden de mérito.

SRA. PALACIOS.- Sí. Esa parte está bien. Lo que yo no entiendo es qué pasa con la profesora Ana Faas porque sólo se menciona a la profesora Bertolez, que va a estar en esa situación en la medida que siga la licencia de la profesora Ahumada. La profesora Faas no aparece, y yo hoy le recibí el informe de cátedra como docente Adjunta a cargo. La busco en la designación y dice que es para cubrir la licencia de la profesora Ahumada -la designan a ella Adjunta a cargo.

Entonces, digo: hay dos resoluciones. En una designan a la profesora Faas a cargo, pero en esta la designan para cubrir la licencia de la profesora Ahumada, y a ésta también la designan para cubrir la licencia de la profesora Ahumada.

No entiendo porque tampoco dice que, como la profesora Ahumada está de licencia, y la profesora Faas a su vez está cubriendo... La profesora Faas no está mencionada en ningún lado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No hacía falta involucrar a la profesora Ana Faas en esta resolución.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Acá había un orden de mérito disponible de la selección interina que se hizo, a través de la cual las profesoras Faas y Bertolez resultaron en primero y segundo lugar, respectivamente.

Al mismo tiempo, de esa manera nos cubríamos del desfinanciamiento de uno de los cargos de Titular, cuyo concurso está parado. De esa manera hay un fondo que se preserva y se utiliza un orden de mérito vigente.

En cuanto a lo primero que consultaba la consejera Palacios, hay un protocolo que se está utilizando en la Universidad de transformaciones transitorias y estamos trabajando en eso para luego poder volver a la situación anterior. Esto se lleva conjuntamente por el Área Económica de la Facultad y el Área Central.

-La consejera Palacios pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En realidad le pedimos a jurídicos el procedimiento para hacerlo, y salió un poco más tarde de lo que esperábamos que saliera, pero haciendo uso de una posibilidad -hay varias.

Ahora estamos preparando un informe que va a entrar sobre algunas posibilidades de cambios dinámicos para preservar algunos lugares, y en otros, para que veamos la complicación de la situación en algunos casos.

De todos modos, aquí se daba una situación redonda: había una vacante y estaba el orden de mérito.

Bien; se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Para conocimiento del H. Cuerpo

18.

ORDENANZAS DEL H.C.S. Y RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANALES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Ordenanzas H. Consejo Superior - Asuntos 23 y 24

23. Ord. 2/14 Los casos de excepcionalidad institucionalmente fundados contemplados en el art. 23 de la Ordenanza 8/86 texto ordenado Resolución Rectoral 433/09, que soliciten el reconocimiento por concurso del cambio de dedicación de un profesor regular titular, asociado o adjunto deberán respetar las condiciones que se mencionan en los artículos siguientes para su aprobación por los Honorables Consejos Directivos de las Facultades y por el HCS en el caso de los profesores titulares y

asociados.

24. Ord. 3/14 Modifica Art. 4 y art. 6 de la OHCS 10/11 (procedimientos para reválidas de títulos extranjeros de grado

Resoluciones H. Consejo Superior - Asuntos 25 a 30

25. Res.440/14 Hace lugar a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprueba el Balance del Ejercicio N° 42 correspondiente al año 2.013 y el Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2014.
26. Res.466/14 Hace lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, en su Resolución N° 33/2014 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. Pablo Diego MUÑOZ, DNI: 22.472.558, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicopatología de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.
27. Res. 471/14 Distingue al Maestro JORGE ARDUH con el Premio Universitario de Cultura "400 años".
28. Res. 474/14 Los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que tengan personas a cargo y/o que acrediten algún tipo de actividad laboral tienen derecho a una adecuación del régimen de enseñanza que contemple las necesidades que se desprenden de su situación a los fines de promover y garantizar su ingreso, permanencia y egreso de los estudios superiores.
29. Res.514/14 Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 44/14 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. María José FIERRO MACHADO, Pasaporte Uruguayo N° 3.681.157-0, la reválida de su Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso A. Larrañaga" como equivalente al título de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad.
30. Res.517/14 Adhiere a la iniciativa presentada por la Sra. Consiliaria representante del Claustro No Docente, en relación a la denominación del Estamento de Personal No Docente, por "Personal Técnico, Administrativo y de Servicios".

Resoluciones Rectorales - Asunto 31

31. Res.689/14 Aprueba la solicitud de Adhesión -Link Pagos, a celebrar entre la UNC y el Banco de la Nación Argentina

Resoluciones Decanales - Asuntos 32 a 120

32. Res. 682/14 Expide diploma de Doctorado en Psicología.(3° lista colacion Agosto 2014)
33. Res. 683/14 Expide diplomas de Licenciados y de Profesor en Psicología. (3° lista colacion Agosto 2014)
34. Res. 684/14 Expide diplomas de Licenciados en Psicología.(3° lista colacion Agosto 2014)
35. Res. 687/14 Aprueba Ayudantía Alumno en la cátedra de

- Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, período 2007-2009
36. Res. 688/14 Prorroga la designación de la Dra. Leticia Luque y de la Lic. Ana Bianco como representantes titular y suplente por nuestra Facultad en el Consejo Consultivo del Programa de Educación a Distancia de la UNC hasta el 31/05/15.
 37. Res. 690/14 Dispone el pago de horas extras a agentes no docentes del AEF, por tareas realizadas en el mes de abril de 2014
 38. Res. 691/14 Dispone el pago del equivalente a un pasaje terrestre ida y vuelta Cba-BsAs y dos días de viático (15 y 16 de mayo) a la Sra. Vicedecana para que asista a una reunion convocada por la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad del Servicio de Salud, del Ministerio de Salud de la Nación.
 39. Res. 692/14 Suscribe Convenio Particular de Pasantías con el Sr. Oscar Fernando Apaza, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la UTN por el término de 6 meses desde el 16 de mayo 2014.
 40. Res. 693/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con el Dr. Rubén Oscar Ferro por su participación como Director de la Maestría en Salud Mental.
 41. Res. 694/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Silvana Gramaglia por su participación como docente en cursos de postgrado.
 42. Res. 695/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Dra. Andrea Bonvillani por su desempeño en la Coordinación del espacio grupal con taller de implicación en la MIIPs.
 43. Res. 696/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Dra. Andrea Bonvillani por su participación como docente del curso de postgrado "Subjetividad (es)".
 44. Res. 697/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago a la Dra. Andrea Bonvillani por la realización de Tutorías de Proyectos de Tesis en la Maestría en Salud Mental.
 45. Res. 698/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago a la Lic. Patricia Fabiana Gómez por la realización de Tutorías en la Maestría en Salud Mental.
 46. Res. 699/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago al Mgter. Sergio Agoff por el dictado de curso en la CEPTO.
 47. Res. 700/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Asociacion Programa Cambio, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
 48. Res. 701/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Fundacion Jorge Bonino, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
 49. Res. 702/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en ACTO ANALITICO, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
 50. Res. 703/14 Llama a inscripción de aspirantes para

- realizar la práctica supervisada en Establecimiento de Asistencia y Rehabilitación (EPAR) - VILLA BUSTOS, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
51. Res. 704/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Asociación de Padres y Amigos de Escuela Diferencial "Fray Mamerto Esquiú" - Oncativo, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
52. Res. 705/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en Hospital Municipal "Dr. Diego Montoya" - LAS VARILLAS, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
53. Res. 706/14 Deja sin efecto la RD 594/14 y autoriza cobro de aranceles a alumnos regulares de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2014.
54. Res. 707/14 Modifica la fecha prevista para la realización de la Video-Conferencia "La patología narcisista y el cambio terapéutico", en RD 276/14. Autoriza al Sr. Claudio Ringelman y al Sr. Lucas Arena a realizar horas extras en apoyo de la actividad. Autoriza a reintegrar a los interesados en asistir el importe del arancel abonado.
55. Res. 708/14 Aprueba Ayudantía Alumno en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, período 2007-2009
56. Res. 709/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Criminológica, período 2011-2013
57. Res. 710/14 Llama a inscripción de aspirantes para realizar la práctica supervisada en el Hospital Jose Maria Cullen de la Pcia de Santa Fe, año 2014. Dispone requisitos y período de inscripción.
58. Res. 711/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicoanálisis, período 2010-2012
59. Res. 712/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología de las masas y medios de comunicación, período 2009-2011
60. Res. 713/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Entrevista Psicológica, período 2011-2013
61. Res. 714/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Criminológica, período 2011-2013
62. Res. 715/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Social, período 2010-2012
63. Res. 716/14 Aprueba Ayudantías Alumno en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, período 2008-2010
64. Res. 717/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, período 2011-2013
65. Res. 718/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Laboral, período 2011-2013
66. Res. 719/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013
67. Res. 720/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013
68. Res. 722/14 No aprueba ayudantía alumno en la cátedra de Psicología Criminológica, según detalle.
69. Res. 723/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Introducción a la Psicología, período 2006-2008

70. Res. 724/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Social
71. Res. 725/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Psicología Laboral, período 2011-2013
72. Res. 726/14 Aprueba ayudantías alumno en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013
73. Res. 727/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
74. Res. 728/14 Da de baja a solicitud de su autor el Anteproyecto de TF 3644.
75. Res. 729/14 Aprueba ayudantías alumno en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, período 2011-2013
76. Res. 730/14 No aprueba adscripción en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional
77. Res. 731/14 Constituye mesas receptoras de votos del personal no docente
78. Res. 732/14 Toma conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la Lic. Leticia Ahumada, desde el 20/03/14 al 18/05/14 en el cargo de Jefe de Dto. Mesa de Entradas y Salidas, Cat. 03
79. Res. 733/14 Autoriza el pago de gastos de alojamiento de los Profesores Juan Lupiáñez Castillo, Alberto Acosta Mesas, Paula Daniel Acero, Juan Seguí, Fernando Fabris, y los pasajes aéreos de la Prof. Zenita Cunha Guenther, en ocasión de la realización del "I Congreso Internacional de Psicología Ciencia y Profesión".
80. Res. 734/14 Reconoce los servicios prestados y declara de legítimo abono los honorarios adeudados a los profesores Dr. Héctor Fiorini, Mgter. Mónica Soave, Lic. Gricelda Ferrero y Lic. Luciana Juaneu, por la realización de la actividad extensionista "Jornada Clínica: La realización simbólica: operadores creadores en el vínculo terapéutico", autorizada por la RD 1616/13. .
81. Res. 736/14 Otorga pase y equivalencias a la Srta. Laura Cecilia Jara
82. Res. 737/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Selene Ferrero
83. Res. 738/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Pamela Marchetto
84. Res. 739/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 19/05/14 a la alumna María Laura Moore para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en el "Programa del sol".
85. Res. 740/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a las alumnas Andrea Argüello, Iliana Jiménez y Maribel Barengo para la presentación del TIF de la práctica preprofesional realizada en el contexto social-comunitario en el año 2013.
86. Res. 741/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 18/07/14 a la alumna Natalia Navarro Pedraza para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en la Municipalidad de Jujuy.
87. Res. 742/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 19/05/14 a la alumna Valeria Susana Parodi para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en la

- Escuela Municipal María Emilia Azar, Pcia de Catamarca.
88. Res. 743/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a las alumnas Gisela Acosta, Rita Renfijes y Carina Rubiolo para la presentación del TIF de la práctica preprofesional realizada en el contexto organizacional y del trabajo en el año 2013.
 89. Res. 744/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a las alumnas Ornela Rigotti y María Carolina Peralta para la presentación del TIF de la práctica preprofesional realizada en el contexto organizacional y del trabajo en el año 2013.
 90. Res. 745/14 Otorga prórroga de 90 días corridos a partir del 19/05/14 al alumno Bartolomé Rojas para la presentación del TIF de la práctica supervisada realizada en la Fundación para la promoción de la salud humana (PROSALUD).
 91. Res. 746/14 Designa docentes y responsables académicos de los cursos y seminarios de la CEPTO, que se desarrollarán en el 2º semestre de 2014, según se detalla.
 92. Res. 747/14 Autoriza el pago de traslado, alojamiento y refrigerios del Dr. Rodolfo Escalada, por el dictado del curso teórico-práctico "Problemas clave de la consultoría organizacional" en el marco de la CEPTO.
 93. Res. 748/14 Autoriza el pago de traslado y alojamiento del Lic. Patricio Nusshold, como profesor invitado a la clase "Contribuciones de la ergonomía a la salud del trabajo" del curso teórico práctico "Intervención en salud y trabajo" en el marco de la CEPTO.
 94. Res. 749/14 Reconoce los servicios prestados y dispone el pago a la Dra. Guadalupe Molina por el dictado de la asignatura "Antropología y Salud Mental" en la Maestría en Salud Mental.
 95. Res. 750/14 Prorroga la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Marina Tomasini, a partir del 22 de mayo de 2014 hasta el 21 de mayo 2015, en el cargo de Profesor Asistente semiexclusiva en Psicología Social.
 96. Res. 751/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Sol Balaguer por su participación en Programas y Seminarios de la Secretaría de Postgrado.
 97. Res. 752/14 Rectifica la RD 208/14 de reconocimiento de materia electiva a la alumna Macarena Barrionuevo.
 98. Res. 753/14 Aprueba ayudantías Alumno en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, período 2008-2010
 99. Res. 755/14 Aprueba adscripción en la cátedra de Psicología Social, período 2011-2013
 100. Res. 757/14 Autoriza la presentación del libro "La novela de Lacan" con la presencia de su autor Jorge Baños Orellana, el 13 de junio en nuestra Facultad.
 101. Res. 758/14 Autoriza la charla del Dr. Pablo Vallejo "La autorización al Psicólogo para la práctica del Psicoanálisis. Un estudio histórico", con la coordinación del Dr. Fernando Ferrari. La charla se realizará en nuestra Facultad el 23/05/14.
 102. Res. 759/14 Rechaza el trabajo de tesis doctoral

- presentado por el Lic. Pedro Reñe y lo da de baja en la Carrera de Doctorado.
103. Res. 760/14 Admite a la Lic. Jesica Paola Fagnani en la Carrera de Doctorado, designa directora, co-directora y miembro evaluador externo.
 104. Res. 761/14 Reemplaza el cuadro a la apertura 002-022 del anexo de la RD 529/14 (pagos a responsables de cursos de postgrado y extension)
 105. Res. 762/14 Aprueba los pagos a profesionales que prestan sus servicios en cursos de Postgrado y Extensión, correspondientes al mes de ABRIL 2014.
 106. Res. 763/14 Designa a la Mgter. Maricel Costa representante del Decanato para asistir a la reunión convocada por la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de la Nación y dispone el pago de pasajes aéreos y un día de viáticos.
 107. Res. 764/14 Admite a la Lic. Alejandra Martin en la Carrera de Doctorado, designa director y miembro evaluador externo.
 108. Res. 765/14 Admite a la Lic. Marina Chena en la Carrera de Doctorado, designa directora y miembro evaluador externo.
 109. Res. 766/14 Da de baja a solicitud de su autor el Anteproyecto de TF 3325.
 110. Res. 767/14 Da de baja a solicitud de sus autoras el Anteproyecto de TF 3625.
 111. Res. 768/14 Otorga equivalencia al Sr. Servando Andrés Módica
 112. Res. 769/14 Rectifica la RD 114/14 que reconoce materia electiva a la Srta. Aylen Gómez Ovejero
 113. Res. 770/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Ivana Paola Fernández
 114. Res. 771/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Julieta Elizabeth Molina
 115. Res. 772/14 Otorga auspicio de nuestra Facultad al "1º Congreso de Gerontogeriatría: Promover la concientización social para lograr el bienestar de nuestros adultos mayores", que se realizará del 7 al 9 de agosto de 2014 en la Ciudad Universitaria de la UNC.
 116. Res. 773/14 Otorga equivalencia al Sr. Guillermo Miatello
 117. Res. 774/14 Deja sin efecto la RD 655/13, hace lugar a la impugnación presentada por el Lic. Mario Guerra y en consecuencia anula el concurso de conformidad a lo dispuesto en la OCS 7/12. Rechaza por improcedentes los escritos presentados por la Lic. María Cecilia Gómez y el Lic. Mario Guerra.
 118. Res. 775/14 Autoriza la firma del Convenio Específico de colaboración académica (Prácticas Preprofesionales) entre la "Agencia PROCORDOBA - Sociedad de Economía Mixta" y nuestra facultad, designando la Comisión Arbitral
 119. Res. 776/14 Otorga equivalencia a la Srta. Ana Inés Estevez Maldonado
 120. Res. 777/14 Adquiere las revistas "Enfance N° 66-01 al 66-04" y "Anneé Psychologique N° 114-01 al 114-04" a la firma Editions Necplus por la suma de 508 euros.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El asunto 23 fue muy discutido en el Superior. Es una cosa bastante compleja de entender, pero tiene que ver con la posibilidad de que, cuando un profesor de cargo simple pasa a semi o de semi pasa a full, lo logre hacer por concurso, para que no quede el corrimiento como interino.

-La consejera Palacios pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A veces hay casos definitivos. Nosotros tenemos un montón de profesores que están interinos y podrían estar por concurso en sus cargos semi si realizan el procedimiento que se aprobó.

-Se retira momentáneamente el consejero Jalile.

SRA. PALACIOS.- Y así no bajan los índices de concursados.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Exactamente.

-Se toma conocimiento.

Tratamiento sobre tablas

19.

MAESTRÍA EN SALUD MENTAL. PREOCUPACIÓN. MANIFESTACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 121 del orden del día.

(Leyendo):

Córdoba, 09 de Abril de 2014.

Prof. Dr. Gustavo Irico
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
S / D

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que maestrandos de la primera cohorte de la Maestría en Salud Mental han presentado sus trabajos finales y esperan continuación del trámite correspondiente para acceder a la defensa de la tesis y el respectivo título de Magíster.

Se ha detectado el inconveniente de que esos maestrandos no se encuentran registrados en el Sistema Guaraní, por lo cual no se puede dar continuidad al trámite.

Solicito a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, se arbitren los medios para hacer el registro de esos alumnos de la Maestría, a los efectos de que se pueda continuar con los pasos administrativos correspondientes y no se vean vulnerados los derechos de estas personas que están en la etapa final de su egreso de la Carrera de postgrado.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Claudia Torcomian
Decana

SRA. SARACH.- Creo que debería solicitarse un pronto despacho porque se están vulnerando derechos de los alumnos.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De acuerdo a lo consensuado, pongo a consideración la propuesta de manifestar preocupación por la situación expresada en el expediente 17887/2014 debido a que se están vulnerando derechos de los alumnos, y solicitar que, con carácter de urgente, se tomen las medidas pertinentes para normalizar la situación académico-administrativa de estos alumnos.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

20.

RES. HCD. S/ INFORME PAROS DOCENTES. RECLAMO. EXP. 0027621/2014.
(Pase a Comisión)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 123 del orden del día.

Tiene la palabra la consejera Cruz.

SRA. CRUZ.- Lo único que queríamos es dar a conocer en este Cuerpo que hemos presentado esta nota para su tratamiento en las comisiones. Y queríamos darle lectura aquí para que todos estén al tanto ya que no necesariamente todos los consejeros asisten a las comisiones (*Leyendo*):

Córdoba, 19 de mayo de 2014

Sra. Decana
Facultad de Psicología

Los docentes de la Facultad de Psicología, abajo firmantes, nos dirigimos a Usted y, por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de expresar nuestra profunda preocupación ante la Resolución aprobada en la sesión del día 12 de mayo del HCD que vulnera los derechos laborales conquistados históricamente como trabajadores argentinos.

El proyecto de resolución aprobado por mayoría en el HCD, aun NO protocolizado al día de la fecha, fue presentado por la Agrupación Estudiantil Sur (hoy Centro de Estudiantes) en el que se planteaba que si el docente no avisa con 24 horas de anticipación expresando si adhieren o no a un paro de su gremial, inmediatamente los alumnos tendrán derecho a faltar sin tener inasistencia, y además a que no se les tome parcial, práctico evaluativo o examen final.

Entendemos como trabajadores de la Educación que el vínculo con los estudiantes es ineludiblemente objeto de reflexión ética y política, en cada situación y mucho más aún cuando la situación lleva a tomar una medida de fuerza, dado que las tareas de enseñanza y aprendizaje requieren que el mensaje de las razones, intereses y discusiones sea lo más esclarecedor para la acción colectiva. Comunicar abiertamente lo que se hace y piensa como asimismo pensar en los saberes que anidan en la historicidad de las diferentes luchas en distintos territorios.

De hecho, es costumbre en distintas cátedras de esta Facultad avisar a los alumnos una vez que se sabe cuál es la posición de cada uno de los integrantes del equipo docente, ya que cada trabajador docente es decisor de adherir o no a una medida de fuerza. Pero esto no puede ser EXIGIDO por ningún tipo de norma institucional pues vulneraría el derecho del trabajador docente incluso a definir su adhesión a último momento. Tampoco puede ser ESTIMULADO O INCENTIVADO institucionalmente, ya que implica dividir al colectivo de trabajo entre los "buenos" docentes que avisan y los "malos" que no lo hacen. Incluso el hecho

de que los alumnos sepan que si el docente adhiriera tendría la inasistencia justificada presiona fuertemente a los otros docentes y finalmente afecta el derecho de quien NO quiere adherir a la huelga (noción que es también llamada "Medida de Fuerza" y no, casualmente), que es también un derecho consagrado. Comprender la situación del estudiante y favorecerlo evitándole desplazamientos innecesarios -cuando sea posible- no puede ser realizado a través de una presión institucional que vulnera derechos: el de quien decide adherir a la medida de fuerza y el de quien decide no hacerlo, sea cual fuere el momento en que toman la decisión.

De igual modo, creemos que sería impropio exigirles a los estudiantes o a los no docentes, por ejemplo, que avisen a los docentes de sus medidas de fuerza (tomas de edificio, huelgas, etc.) así cada uno podría seguir sus actividades sin ser perjudicados en su vida personal. Si los estudiantes, no docentes y docentes se comunican entre sí debiera ser para compartir los reclamos e injusticias que los aquejan y buscar acciones conjuntas. Lo otro sólo tiene por efecto desmovilizar y licuar las luchas y reclamos colectivos.

En este sentido, las operatorias y paradojas discursivas en el planteo en cuestión, deslizan el sentido de una medida de fuerza legítima a la protección a los derechos de los estudiantes mediante maniobras que se sostienen en lógicas que producen efectos individuales y, por consiguiente, fragmentan procesos colectivos genuinos de defensa y garantía de la integralidad de los derechos. Manejos que constatamos son reiterados y supuestamente "garantistas de derechos" que sin dudas van creando una producción simbólica emocional cuyos efectos son manifiestamente neoliberales que, lejos de producir sentido de pertenencia, producen desconfianza, miedos y violencia.

Por lo tanto, solicitamos la NULIDAD del proyecto aprobado por mayoría en la sesión del HCD que afecta la relación laboral de los docentes de esta Facultad.

Solicitamos se DIFUNDA CON TODA CLARIDAD la decisión que se adopte para llevar la mayor claridad a las actuaciones y procedimientos de docentes, no docentes y estudiantes.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

La firman varios colegas de la Casa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; como fue consensuado al comienzo de la sesión, la misma pasa a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 04.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 32. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO.	2
3. ORDEN DEL DÍA.	7
4. PROF. MA. TERESA PAZ. CGO. PROF. ADJ. DSE. DESIGNACIÓN POR CONCURSO. PRÓRROGA. RECTIFICACIÓN RHCD. EXP. 0022927/2014. (Modificaciones).....	15
5. ALUMNO VOCACIONAL. SRTA. FLORENCIA CEBALLOS. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0014493/2014.	16
6. PRÓRROGA DE REGULARIDAD. SRTA. CAROLINA ETRAT. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0020462/2014.	17
7. RECONOCIMIENTO COMO AYUDANTE ALUMNO. PROF. VALERIA COTAIMICH. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0052893/2012.	18
8. HABILITACIÓN DEL AULA VIRTUAL A ALUMNOS LIBRES. APROBACIÓN. EXP. 0020599/2014.	18

-
9. CÁT. PSIC. Y PENOLOGÍA. CARGOS PROF. ASIST. DSE Y DS. CONCURSO. LLAMADO. ANULACIÓN. EXP. 0051007/2012. 19
10. CARRERA DE "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO". CREACIÓN. CUMPLIMENTACIÓN DE PASOS ADMINISTRATIVOS Y SOLICITUD DE INFORME DE ACTUACIÓN DE LA COM. AD HOC. EXP. 0026509/2014. 20
11. ANTEPROYECTOS DE TRABAJO FINAL. TRIBUNALES EVALUADORES. CONFORMACIÓN. EXP. 0025992/2014. 34
12. CÁT. PSIC. LABORAL. AYUDANTES ALUMNOS. CONCURSOS. LLAMADO. AMPLIACIÓN DE CUPO. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 0001295/2014. 35
13. I CONGRESO LATINOAMERICANO PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA PSICOLÓGICA. DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. EXP. 0020720/2014. 35
14. GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA. DR. FRANCISCO MAGLIO. OTORGAMIENTO. SOLICITUD AL H.C.S. EXP. 0024465/2014. (Modificaciones) 36
15. PROFESORADO EN PSIC. CONTENIDOS MÍNIMOS Y ALCANCES DEL TÍTULO. PROY. DE RES. APROBACIÓN. EXP. 0004728/2012. 36
16. CÁT. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL. CGO. PROF. TITULAR DSE. CONCURSO. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 0061888/2013. (Modificaciones) 37
17. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 38

Para conocimiento del H. Consejo

18. ORDENANZAS DEL H.C.S. Y RESOLUCIONES DEL
H.C.S., RECTORALES Y DECANALES. 41

Tratamiento sobre tablas

19. MAESTRÍA EN SALUD MENTAL. PREOCUPACIÓN. MANI-
FESTACIÓN. 48
20. RES. HCD. S/ INFORME PAROS DOCENTES. RECLAMO.
EXP. 0027621/2014. (Pase a Comisión) 50

* * *